



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
BAHÍA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

### DICTAMEN CON ORDEN DE MERITO

En la ciudad de Bahía Blanca, a los ONCE días del mes de MARZO del año dos mil diecinueve, siendo las 8:30 horas, se reúnen los miembros integrantes del jurado que entienden en el concurso Celina Gueguen, Silvia Elisei y Vanessa Salinas, de prueba de oposición y antecedentes, convocado mediante Resolución R-N° 1725/2018 (EXP-3957/2018) para cubrir cargo, Categoría 5 del Agrupamiento Administrativo (Decreto 366/06) para cumplir función de Jefe de supervisión de la Secretaría Privada de Rectorado

Apellido/s y Nombre/s: <sup>1</sup>	DNI/LP
GARCIA MERCAPIDEZ, MARIA ROSARIO	28.663.753

Se detallan quienes no se hacen presentes a la prueba de oposición – Entrevista Personal:

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
------------------------	--------

Por unanimidad del Jurado y al haber alcanzado la postulante mas del 50% del examen escrito, se decide no realizar la Entrevista Personal.

A continuación proceden, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 13° del Anexo 1 de la Resolución R-N° 605/2018 a verificar y analizar los antecedentes de los postulantes según las constancias obrantes en el Expediente.


En consecuencia y habiendo registrado los puntajes de: la prueba de oposición y los antecedentes en la planilla de cálculo de resultados, este jurado procede a detallar cuáles son los postulantes que reúnen las condiciones para formar parte del orden de mérito.

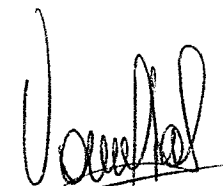
Orden	Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
1	GARCIA MERCAPIDEZ, MARIA ROSARIO	28.663.753

En cumplimiento del Título VII Orden de Mérito del reglamento de concursos, este jurado agrega como anexo al acta la planilla de cálculo de resultados, la que contiene el detalle y valoración cualitativa y cuantitativa del postulante tanto en la prueba de oposición como en la evaluación de los antecedentes.

Se deja constancia de que se hizo presente la veedora gremial y que participó del acto concursal. Habiéndose enviado copia del acta a la Secretaría General Técnica para la correspondiente notificación a través de la página web de la UNS, se da por finalizado el acto y firman como constancia los miembros del jurado antes mencionados. Cumplido girar a la Secretaría General Técnica: El expediente y los exámenes escritos en sobre cerrado y lacrado.

Firmas:

  
CELINA GUEGUEN

  
Vanessa Salinas

  
Silvia Elisei

<sup>1</sup> Detallar postulantes inscriptos al Llamado a Concurso